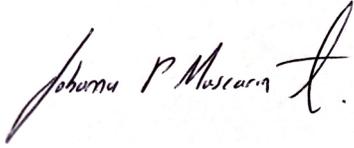


EJECUTIVO 2023-782

Constancia secretarial: 21 de febrero de 2024. Paso a despacho de la señora Juez el presente proceso ejecutivo, para informar que la parte demandante no informó como obtuvo el correo electrónico del demandado Alexander Morales López.

Sírvase proveer



**JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES
SECRETARIA**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL.

**Manizales, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro
(2024)**

Vista la constancia secretarial, se requiere al apoderado de la demandante para que indique la forma como la obtuvo la dirección electrónica alexanderml72@hotmail.com y allegue las evidencias correspondientes.

Se requiere a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días y para que allegue la información del señor ALEXANDER MORALES LOPEZ, so pena de aplicarse la figura del artículo 317 del CGP-

NOTIFÍQUESE

**MANUELA AGUDELO AGUIRRE
JUEZ**

**Firmado Por:
Manuela Agudelo Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **311845bbb2af1ac20d412ebdbc0d704da23ba497fac1812d9496c7fc8ecbec54**

Documento generado en 28/02/2024 07:55:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>